

## DECRETO U. DE C. Nº 2009 075

## **VISTO:**

Lo propuesto por la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, en Nota IG 44-09 de fecha 13 de julio de 2009; lo informado por Secretaría General en ORD. S/G Nº488/2009 de fecha 27 de julio de 2009; lo establecido en Decreto U. de C. Nº94-133 del 20.06.94 que aprobó el Reglamento del citado Instituto; la declaración correspondiente al primer semestre 2009 efectuada por el Subdirector designado respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo dispuesto en Decretos U. de C. N°2007-069 del 24.07.2007 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

## **DECRETO:**

- 1. Déjase sin efecto, a contar del 13 de julio de 2009, la designación dispuesta mediante Decreto U. de C. №2007-069 de fecha 24 de julio de 2007.
- Desígnase, a contar de la misma fecha, como Subdirector del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), al Sr. MARCOS JAVIER PINCHEIRA NUÑEZ.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Gopas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CJH/QRP/Imm

RODOLPO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

**RECTOR**